

Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, del Departamento de Expresión Gráfica, a D. José Manuel Nogales Galán.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 23 de febrero de 2004.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D<sup>a</sup> Ángela Guisado Moreno, Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado

por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15 diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Derecho Mercantil, del Departamento de Derecho Privado, a D<sup>a</sup> Ángela Guisado Moreno.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 24 de febrero de 2004.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 10 de marzo de 2004, por la que se nombra el Tribunal de Selección que ha de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II, Categoría Educador de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la referida Orden de Convocatoria y a lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995 de 26 de diciembre, esta Consejería de Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

#### DISPONE:

Primero.- Nombrar al Tribunal de Selección encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II, Categoría Educador de personal laboral, según figura en Anexo a la presente Orden.

Segundo.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo,